

RESOLUCIÓN DE UNIDAD N° 1638-2022-MSB-GM-GSH-UDC

San Borja, 07 de diciembre del 2022.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA.

VISTO: El **EXPEDIENTE N° 8866-2022**, de fecha 02 de diciembre del 2022, presentado por la administrada **CALLIRGOS DE LA CRUZ LESLY MARISOL** identificada con DNI N° 76464346, solicita **EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS - ECSE**, para el **EVENTO** denominado **“FERIA PLANET”**, a realizarse en las instalaciones del **“COLISEO EDUARDO DIBOS DAMMERT”**, ubicado en **AV. ANGAMOS N° 2689-2699 - SAN BORJA**.

CONSIDERANDO:

Que, la administrada solicita la **EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS - ECSE**, para el **EVENTO** denominado **“FERIA PLANET”**, a realizarse en las instalaciones del **“COLISEO EDUARDO DIBOS DAMMERT”**, desde el día **16 hasta el 18 de diciembre de 2022**, con un **AFORO DE 1000 PERSONAS**, en el horario autorizado por la Unidad de Licencias Comerciales.

Que, el numeral 51.1 Artículo 51° del D.S. N° 002-2018-PCM, establece: la diligencia de inspección se inicia con la presentación de el/la Inspector/a designado/a en el lugar previsto para el Evento Público Deportivo o No Deportivo y culmina con la emisión del informe de ECSE.

Que, mediante Informe de Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos – ECSE (anexo 8) y (anexo 10) Acta de Diligencia de Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos – ECSE, el informe de fecha 05 de diciembre de 2022, el Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones el señor Martín Zevallos Arbulú con Registro N° 0131; indica que el **EVENTO** organizado por la administrada **CUMPLE** con las condiciones de seguridad en espectáculos para el desarrollo del Evento Denominado **“FERIA PLANET”**, y **capacidad de aforo es de 1000 personas**.

Que, la Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos – ECSE, es una inspección para verificar las Condiciones de Seguridad del mismo, que considera principalmente el control de multitudes ante el riesgo de estampida y aplastamientos por aglomeración, así como otros riesgos relacionados a la realización del espectáculo.

De conformidad a las atribuciones conferidas de la Ordenanza N° 621-MSB-Ordenanza que aprueba la estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y funciones de la Municipalidad de San Borja; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM.

RESOLUCIÓN DE UNIDAD N° 1638-2022-MSB-GM-GSH-UDC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos, presentado por la administrada **CALLIRGOS DE LA CRUZ LESLY MARISOL** identificada con DNI N° 76464346, para el **EVENTO** denominado **“FERIA PLANET”**, a realizarse en las instalaciones del **“COLISEO EDUARDO DIBOS DAMMERT”**, ubicado en **AV. ANGAMOS N° 2689-2699 - SAN BORJA**, desde el día **16 hasta el 18 de diciembre de 2022**, con un **AFORO DE 1000 PERSONAS**, en el horario autorizado por la Unidad de Licencias Comerciales.

ARTICULO SEGUNDO: El desarrollo del evento deberá ceñirse estrictamente al informe del inspector antes mencionado.

ARTICULO CUARTO: Póngase en conocimiento la presente Resolución a la Unidad de Licencias Comerciales, y a la Unidad de Fiscalización para que actúe en cuanto a su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente
Lic. Alberto Boderó Coelho
Jefe Unidad de Defensa Civil

ABC/rvgt
UAD.ULC.UF

CALLIRGOS DE LA CRUZ LESLY MARISOL
AV. ANGAMOS N° 2689-2699 - SAN BORJA